

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Derogar DAP 06 19 "Procedimiento para notificar a la DGAC información sobre mantenimiento de la Aeronavegabilidad".

EXENTA Nº 08/0/1/ 08/01/1/092 0247

SANTIAGO, 21 MAR 2017

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS

- a) Código Aeronáutico, Arts. 93 y 95;
- b) Ley Nº 16.752, Orgánica de la DGAC, Art. 3º letras h) y t);
- c) DAP 06 19 Edición 4 aprobada por RES-E Nº 01630 de fecha Julio 2005.
- d) Lo indicado en el PRO – ADM 2; y
- e) Lo recomendado por la Sección Normas mediante Nota de Estudio NE (AIR) Nº 21 – 2013;

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar la normativa aeronáutica, que contiene aquella materia referida a los Informes de Dificultades de Servicio (IDS).

RESUELVO

DERÓGASE, la Edición 4 del DAP 06 19 aprobada por RES-E Nº 01630 de fecha 27 Julio 2005, habida consideración que su contenido referido al tema IDS, se encuentra incluido en otras normativas vigentes.

Anótese y Comuníquese



[Handwritten Signature]
VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DSO – SD Operaciones (I)
- 2.- DSO – SD Aeronavegabilidad (I)
- 3.- DSO – SD Transporte Público (I)
- 4.- DSO – SD Planificación y Control – Oficina Transparencia (I)
- 5.- DSO – Sección Normas (I)
- 6.- DSO – Registratura (A)